



Rodríguez destaca el potencial de la vía indirecta de la RIC para diversificar la economía y crear empleo

La Consejería de Hacienda ha impulsado en este mandato la aprobación de 13 expedientes, por un importe global de 225 millones de euros

La modalidad indirecta para materializar los fondos de la RIC permite conectar a los pequeños inversores con promotores de proyectos

El vicepresidente canario y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Román Rodríguez, destacó hoy el “alto potencial” de la vía indirecta de materialización de la Reserva para Inversiones de Canarias (RIC) para la diversificación económica de las islas y la generación de empleo.

Rodríguez, que participó en un coloquio sobre esta modalidad organizado por la entidad Ric Private Equity, explicó que su departamento ha impulsado durante este mandato trece expedientes de la también denominada RIC colectiva, por un importe global de 225 millones de euros.

Desde 2015, cuando se puso en marcha, se han aprobado 15 proyectos, lo cual da idea de la intensidad de la apuesta del actual Ejecutivo por esta modalidad para ejecutar las inversiones de la RIC, que han ido a parar a los sectores turísticos (ocho), energía eólica-solar (cinco) y astrofísica (dos).

Rodríguez subrayó que el Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles por impulsar la inversión colectiva y promoverla entre el empresariado y los emprendedores canarios. “Es una buena fórmula para establecer sinergias entre los tenedores de fondos, que disponen del dinero, y de los emprendedores, que tienen los proyectos, pero no financiación”.

Prueba de ese compromiso es la rapidez con la que el departamento de Hacienda está tramitando los expedientes para elevarlos al Consejo de Gobierno, que es finalmente quien declara la idoneidad de los instrumentos financieros que se utilizarán para la dotación, según dijo el vicepresidente, quien agradeció también la diligencia de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) al emitir su informe preceptivo y vinculante. Tanto el acuerdo de Gobierno como este informe aportan seguridad jurídica a los inversores.

El vicepresidente adelantó que esta misma semana el Gobierno aprobará la idoneidad de otros tres instrumentos financieros, que fueron presentados por los promotores hace apenas tres meses.

Cómo funciona

La vía indirecta de la RIC, habilitada tras la modificación de la Ley del REF en diciembre de 2014, permite a los tenedores de fondos ampliar las posibilidades para la reinversión a la que están obligados, gracias a la suscripción de instrumentos emitidos por parte de entidades financieras.

Si en la vía directa son las propias personas o entidades que han depositado fondos en la RIC las que deben materializar la inversión, en la vía indirecta esas mismas personas o entidades pueden destinar tales cantidades a financiar inversiones que realizan otros (sociedades operativas) a través de la suscripción de acciones y participaciones emitidos por esos terceros, siendo éstos quienes deben destinar los fondos obtenidos en inversión que supongan la creación o ampliación de un establecimiento, la diversificación productiva o la transformación sustancial del proceso productivo; o bien la creación de empleo ligada a las inversiones citadas.

La RIC es un potente incentivo que permite un ahorro fiscal en el Impuesto de Sociedades -de hasta el 90%- para aquellas entidades que destinen sus beneficios a dotar la Reserva, con la condición de que reinviertan las



cantidades en un plazo de tres años. En los últimos cuatro años, casi 4.000 millones de euros se han acumulado en la RIC, según las estimaciones del Gobierno de Canarias.